



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 08 ABR. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° **0080** -2026-ME/GR/DREA/UGEL-Hz-AGP-ECEU.

Señores (as):

DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR (PREVI -2026).

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ▪ Moisés Rubén Oncoy Ramírez | Director I.E. Señor de LA SOLEDAD |
| ▪ Bartoli Walter Huayaney Romero | Director I.E. Emblemática LA LIBERTAD |
| ▪ Christien José Díaz Evaristo | Director I.E. JORGE BASADRE GROHMAN |
| ▪ Nancy Eloisa Dolores Anaya | Directora I.E. SIMÓN ANTONIO BOLÍVAR PALACIOS |
| ▪ Miguel Grimaldo Romero Enriquez | Director I.E. SABIO ANTONIO RAIMONDI |
| ▪ Bettzabe Elena Hidalgo Asensios | Directora I.E. JOSE ANTONIO ENCINAS |
| ▪ Nilida Pompeya Julca Rusrush | Directora I.E. MARISCAL T. DE LUZURIAGA |
| ▪ José Abelardo Meyhuey Caque | Director I.E. PEDRO PABLO ATUSPARIA |
| ▪ Higidia Ramos Choque | Directora I.E N°86095 |
| ▪ Héctor Braulio Mejía Loli | Director N°86103 CORAZON DE JESUS |
| ▪ Freddy Takashi Jaimes Ywasaku | Director I.E. N°86045 CESAR VALLEJO |
| ▪ Rubén Luis Osorio Macedo | Director I.E. 86064 PEDRO PABLO PALACIOS |
| ▪ Iris Lesly Ramos Huayaney | Directora I.E. 86758 CIRO ALEGRIA BAZAN |

Presente. -

Asunto : Comunica Implementación del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI), en el marco de la estrategia de convivencia escolar en las IIEE focalizadas para el presente año.

Referencias : Decreto Supremo N°004-2028 MINEDU
Resolución Ministerial N°383-2025 MINEDU
Resolución Ministerial N°082-2026 MINEDU
Oficio Múltiple N°008-2026-DIGE-DIGC-VMGI-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos muy cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las disposiciones contenidas en los documentos de la referencia, se ha previsto continuar con la implementación del **Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVI)** en las instituciones educativas focalizadas a fin de lograr los objetivos planteados para el presente año (2026).

En ese sentido, se solicita a su despacho disponer las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del programa, brindando las facilidades al equipo de profesionales responsables de su ejecución en su institución educativa:

- ❖ Brindar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades programadas.
- ❖ Designar a un docente o personal responsable como enlace institucional para las coordinaciones

correspondientes.

- ❖ Garantizar la participación del público objetivo, de acuerdo a la programación establecida.
- ❖ Las coordinaciones se realizan con la Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL Huaraz.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

